Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DE ORALIDAD DISTRITO JUDICIAL DE SAN JOSE DE CUCUTA, NORTE DE SANTANDER.

PROCESO: **CACELACIÓN DE REGISTRO CIVIL DE NACIMIENTO**
DEMANDANTE: **LEIDY MABEL DUARTE SALAZAR**
RADICADO: **54- 001- 31- 60- 004 - 2021- 00 185 - 00 (17.230).**

San José de Cúcuta, veintiuno (21) de junio de dos mil veintiuno (2021).

La presente demanda fue inadmitida por auto del 31 de mayo de 2021, se observa que transcurrido el término concedido la parte actora no la subsanó, por lo que se procede a su rechazo.

Por lo expuesto, el juzgado,

RESUELVE

PRIMERO: RECHAZAR la presente demanda, por no haber sido subsanada, tal como se indicó en la parte motiva.

SEGUNDO: Compártase la demanda y sus anexos al demandante, si así lo solicita.

TERCERO: ARCHIVESE lo actuado.

NOTIFIQUESE,

La Juez,

NELFI SUAREZ MARTINEZ